



## PROCEDIMIENTO PARA CONTRATISTAS EN BASE A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- ❖ DENTRO DE UN TÉRMINO DE **20 DIAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, SE RESOLVERÁ AL INTERESADO COMO TRÁMITE “**PROCEDENTE**” O “**IMPROCEDENTE**”.
- ❖ EN CASO QUE SE REQUIERA SOLVENTAR ALGUNA OBSERVACIÓN COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN, SE LE COMUNICARÁ AL NUMERO DE TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO MANIFESTADO EN SU SOLICITUD.
- ❖ **CONTRATISTAS FORANEOS** LA PAPELERIA DEBERA SER ENVIADA PRIMERO VIA CORREO ELECTRONICO **EN UN SOLO ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP** PARA SU REVISION Y DESPUES TENDRAN QUE ENVIARLA POR **PAQUETERIA** AL DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA EN PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA.

Los costos del registro según el Art. 20 fracc. IV-I-2 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. Para el Ejercicio Fiscal 2025 son:

○ <b>COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS</b>	<b>\$ 4,200.50</b>
○ <b>ARQUITECTOS, INGENIEROS, CONTRATISTAS O TECNICOS AFINES</b>	<b>\$ 1,892.00</b>

## “AVISOS IMPORTANTES”

- Favor de proporcionar el método para ser contactado en caso de requerimiento de documentación faltante, ya sea por correo electrónico ó whatsapp
- El llenado de los formatos podrá hacerlo a computadora o a mano con letra de molde clara y legible.
- El interesado deberá proporcionar únicamente el correo electrónico de la persona que estará llevando el trámite y estará al pendiente del resultado de esta solicitud.
- Una vez emitido el certificado de aptitud, el interesado deberá acudir personalmente por el mismo y en supuesto de no ser así, deberá presentar escrito signado por el representante legal, en el que autorice a un tercero para que lo haga en su nombre y representación.
- Las personas interesadas en acreditar su calidad de Contratista Salarialmente Responsable, deberán presentar constancias de declaraciones informativas anuales de naturaleza fiscal, de movimiento de alta o de modificación de sueldo en materia de seguridad social y de pago del Impuesto Sobre la Renta.
- **El certificado de aptitud tendrá vigencia de un año** contado a partir de la fecha que Se emita el certificado, en caso de requerir orientación o aclaraciones adicionales sobre el llenado de la solicitud; Personal De Contraloría Municipal le atenderá en las oficinas ubicadas en Avenida 16 de septiembre y Monterrey S/N Col. Las Fuentes C.P.26010, Piedras Negras Coahuila, o en los teléfonos: **(878) 782 66 92** o **(878) 782 66 66** extensión **1032**, o en la dirección electrónica [contraloria@piedrasnegras.gob.mx](mailto:contraloria@piedrasnegras.gob.mx)



**NOTA:** Si usted realiza su registro o refrendo, toda la información y fechas de escritos tienen que estar de acuerdo al mes que realiza el trámite.

## R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA CONTRALORIA MUNICIPAL REQUISITOS PARA EL PADRÓN DE CONTRATISTAS.

### PERSONAS FISICAS:

- Escrito solicitando la inscripción en el Padrón de Contratistas Municipal firmado por el interesado. (Datos Generales).
- Experiencia y Especialidad. (**Curriculum personal que incluya grado de estudios, formación académica, especialidad y obras o trabajos realizados, fotos y facturas de trabajos realizados máximo 5 fotos y facturas**).
- Demostrar la capacidad de Recursos Técnicos, Económicos y Financieros (**Listado de los empleados nombre y puesto, currículum del Arq. o Ing. Civil encargado de obra y su cedula profesional o carta pasante**).
- Maquinaria y Equipos disponibles (LISTADO).
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT (**constancia de situación fiscal actualizada) 2025**
- Copia del Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social o documento que lo acredite y **último pago del IMSS con ticket y opinión positiva** (en caso de no contar con el requisito, explique la razón por escrito)
- Proveedores **locales** deberán presentar copia del recibo de pago del Predial del año en curso y un recibo de agua pagado con ticket, el más reciente, del domicilio fiscal.
- Proveedores **foráneos** deberán presentar copia de comprobante de domicilio fiscal (Luz, Teléfono o Agua Reciente).
- Copia de identificación oficial
- Cedula Profesional, para el caso de prestación de servicios.
- Copia del Acta de Nacimiento
- Copia de la última declaración anual completa a la que se esté obligado a presentar según disposiciones fiscales incluyendo su correspondiente acuse de recibo y comprobante de pago si salió a pagar.
- Personas Físicas con régimen de incorporación fiscal deberá presentar: copia de las declaraciones bimestrales con sus pagos correspondientes del ejercicio actual presentadas ante la SHCP.
- Balance General al día último del mes anterior debidamente firmado por el representante legal y contador que lo elabore, con copia de la identificación oficial y cedula del contador.
- Presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el servicio de administración tributaria en sentido **positivo** con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de recepción de la solicitud en ventanilla.
- Constancia de situación fiscal (opinión positiva INFONAVIT).
- **Georreferenciación del domicilio fiscal** la cual podrá obtener en Google Maps, o Google Earth introduciendo el domicilio fiscal y buscar. una vez ubicado deberá obtener una impresión de dicha imagen revisando que aparezcan; el mapa con nombres de calles y las coordenadas de ubicación. además, **una fotografía a color** del exterior del domicilio fiscal en el que no haya obstrucciones de vehículos y se aprecie completa la fachada y agregar fotografías de sus instalaciones.

### **De conformidad con el Artículo 97 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza se Negará el Certificado de Aptitud a los contratistas cuando:**

- I. La fecha de su registro ante la secretaria de Hacienda y Crédito Público sea menor a quinientos cuarenta días.
- II. No cumpla con los requisitos, llenado de formatos y la entrega de documentos establecidos en el procedimiento de inscripción o refrendo en el Padrón.
- III. No cuente con la capacidad técnica para la especialidad solicitada.
- IV. **Presente la declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o en su caso estados financieros; con capital contable negativo, apalancamiento y/o liquidez financiera menor a 1.0, o en su caso que los egresos sean mayores a los ingresos.**
- V. Cuando exista información de las dependencias y entidades, debidamente fundamentadas donde se especifiquen irregularidades cometidas por el contratista, derivadas del incumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia de ello, se haya perjudicado gravemente al órgano ejecutor respectivo.
- VI. Cuando la documentación o información presentada para su inscripción o revalidación en el Padrón, resultare falsa o se compruebe que hayan actuado con dolo o mala fe.
- VII. Cuando se compruebe que por causas atribuidas al contratista, no haya firmado el contrato en los términos del artículo 46 del presente ordenamiento jurídico.
- VIII. Cuando como resultado de la revisión de la solicitud de las personas morales, se detecte que en su capital social, participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública Federal, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y esta Ley.
- IX. Cuando como resultado de la revisión de la solicitud de las personas morales, se detecte que en su capital social participan personas en cuyo capital social a su vez participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública Federal, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y esta Ley. Se negará la calidad de Salarialmente Responsable, a todos aquellos contratistas que incumplan con los requisitos contemplados en la presente ley.

**CONTRATISTA PERSONA FISICA**

Piedras Negras, Coah. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

**LIC. JOSE ADRIAN GARCIA LOZA  
ENCARGADO DE CONTRALORIA MUNICIPAL  
PRESENTE.-**

Por medio del presente escrito, el (la) C. \_\_\_\_\_ solicito la inscripción al Padrón de Contratistas del Gobierno Municipal, con el fin de brindar nuestros servicios, manifestando Bajo Protesta de Decir Verdad que la documentación y datos presentados son reales.

**DATOS GENERALES**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DOMICILIO FISCAL: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
Calle y número Colonia Municipio o Delegación Estado C.P.

DOMICILIO DE SUCURSALES (en su caso): \_\_\_\_\_

TELÉFONO: ( ) \_\_\_\_\_ / CELULAR: ( ) \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_

Anexo documentación requerida con base en lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismos que menciono a continuación:

- Escrito solicitando la inscripción en el padrón de contratistas
- Copia del pago de derechos
- Experiencia y especialidad
- Capacidad de recursos técnicos, económicos y financieros
- Maquinaria y equipo disponibles
- Copia del RFC ante el SAT
- Copia del registro en el IMSS o documento que lo acredite (ultimo pago y opinión de cumplimiento)
- Copia del pago del predial del año en curso
- Copia del recibo de agua pagado, el más reciente, del domicilio fiscal
- Copia de identificación oficial.
- Copia de cedula profesional en caso de prestaciones de servicios
- Copia del acta de nacimiento
- Copia de la declaración anual.
- Opinión de cumplimiento positiva
- Balance general al último día del mes anterior
- 
- Constancia de situación fiscal (opinión positiva INFONAVIT).
- Georreferenciación del domicilio fiscal
- Documentación para acreditar como CONTRATISTA SALARIALMENTE RESPONSABLE

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL INTERESADO**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**